



Valparaíso, junio 2022

Señor

Raúl Soto Mardones

Presidente H. Cámara de Diputados

PRESENTE

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 52, Nº 1, letra C, de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y 313 del reglamento de la Corporación, los abajo firmantes solicitamos se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

I. Antecedentes Generales:

La infraestructura pública en la región de Tarapacá ha sido particularmente compleja y menor a diferencia del resto del país.

En el norte de Chile, los y las habitantes de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte sólo cuentan con 1 hospital regional, ubicado en la capital de la región. Esto implica que las familias al requerir atención médica deben trasladarse durante horas para llegar a este centro de atención de salud.

El proyecto “Construcción Hospital Alto hospicio”, iniciado el año 2018, es un establecimiento construido por el consorcio Constructor Hospital Alto Hospicio y regulado por el Decreto MOP n°108, siendo la Unidad Técnica del proyecto la dirección Regional de Arquitectura MOP y su Unidad Mandante el Servicio de Salud Iquique.

Desde el término del proceso constructivo el pasado 30 de diciembre, la Inspección Fiscal MOP y la Dirección de Arquitectura Tarapacá se encuentran desarrollando el proceso de recepción de obras, según indica el oficio n°2250 del Servicio Salud Iquique, que da respuesta al requerimiento de información realizado mediante los oficios n° 776 y 777, respectivamente. A lo que suma que “luego de que este proceso concluya y se obtenga la recepción provisoria, la dirección de Arquitectura deberá recopilar los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para la entrega a explotación del edificio al Servicio de Salud Iquique”.

En este contexto, se indica que “la apertura del Hospital Alto Hospicio depende en primera instancia de las actividades asociadas al proceso de recepción de obras de la Dirección de Arquitectura Regional MOP de Tarapacá para dar inicio posteriormente al proceso de habilitación y ulterior atención de usuarios”.

Dicha entrega se había anunciado desde la administración anterior para el año 2021, siendo aplazado para el primer semestre del año 2022. Sin embargo, se aplazó nuevamente, quedando para el año 2023.

Lamento tener que hacer referencia a la situación que ocurre en la región Metropolitana, y que muy bien grafica el abandono de las regiones en materia de salud pública: La Atención Secundaria del



Servicio de Salud Metropolitano Norte cuenta con: 3 hospitales, 2 institutos y 1 Centro de diagnóstico terapéutico, realidad que no tenemos en la región de Tarapacá.

La entrega de este recinto hospitalario vendrá a solucionar el actual problema de infraestructura hospitalaria y sistema de atención que existe en toda la región de Tarapacá, donde el único hospital que está ubicado en Iquique se encuentra colapsado, sobre todo con el aumento de las enfermedades respiratorias que alcanzan un 160% más que en años anteriores.

Además, la dispersión geográfica hace que los habitantes del Tamarugal no tengan fácil acceso a una atención de salud digna.

ii. Solicitud de Comisión Investigadora:

POR TANTO, en virtud de los antecedentes y fundamentos antes expuestos, los Diputados y Diputadas firmantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a Ud. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de Gobierno, en el contexto de la construcción del Nuevo hospital de Alto Hospicio, región de Tarapacá a objeto de recabar antecedentes sobre la recepción del Nuevo Hospital de Alto Hospicio, su puesta en marcha, así como la inversión pública en los últimos años en infraestructura de la red de atención hospitalaria de la Región de Tarapacá, y eventuales irregularidades en los procesos de licitaciones, adjudicaciones, contratos, anexos, aplicación de multas, etc. en las materias señaladas, especialmente, recabar antecedentes sobre eventuales irregularidades en las materias señaladas, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera E. entre los años 2018-2022.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Danisa Astudillo Peiretti

H.D. de la República

H.D. Danisa Astudillo Peiretti

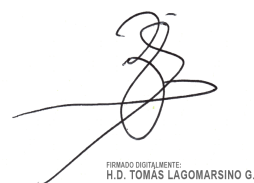



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

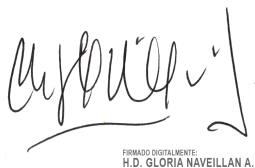

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

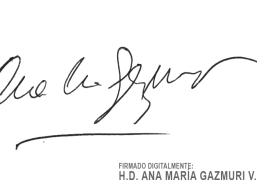

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

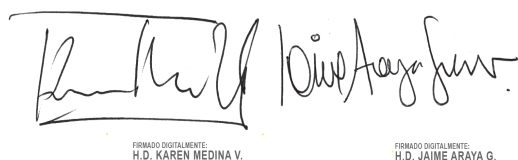

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

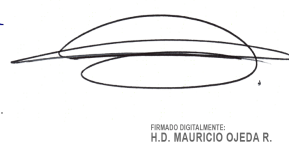

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

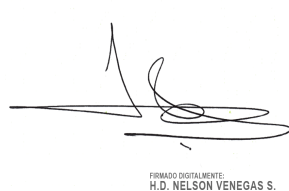
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

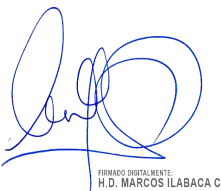

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERIA V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

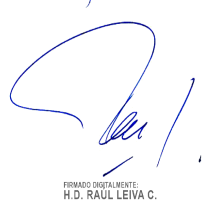

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

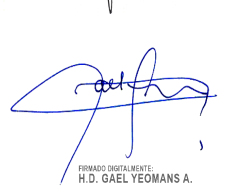

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISOLA SANTIBÁÑEZ N.

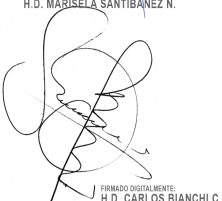

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

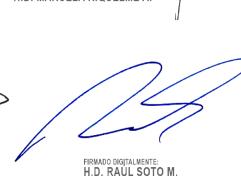

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.

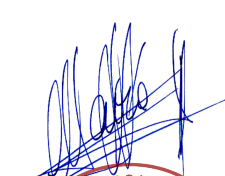

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

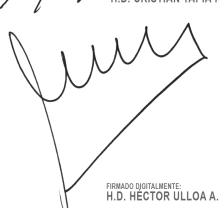
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

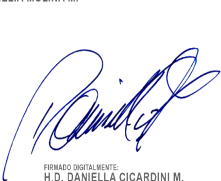

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

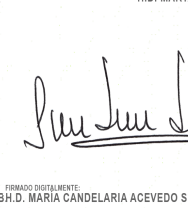

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CIGARDINI M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

